

Ciudad de México, 7 de noviembre 2019

**COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

La corrupción es uno de los principales males que afecta nuestra democracia. Su impacto negativo no se limita a la desconfianza ciudadana en las instituciones, deteriora el tejido social, aumenta las desigualdades y merma el crecimiento económico.

El combate a este fenómeno es un tema recurrente en la agenda pública. Sin embargo, la tarea no debe recaer exclusivamente en la esfera pública; desde la academia, debemos comprometernos y cerrar filas para aportar soluciones y analizar, con visión crítica, nuestra corresponsabilidad en el problema.

La reforma constitucional en materia anticorrupción, impulsada por la ciudadanía organizada como respuesta a los constantes escándalos de corrupción e impunidad que imperaban en el debate, implicó un parteaguas en el ejercicio del quehacer público.

El objetivo fue incluir al ciudadano como pilar fundamental en el combate a la corrupción. A través del nombramiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se busca acercar las inquietudes y exigencias de la sociedad a las instituciones gubernamentales. Esta vía de comunicación y coordinación permanente entre sociedad y gobierno es primordial para atacar el distanciamiento, entre ambos sectores, que desgraciadamente hemos padecido en el país los últimos años.

El Sistema Nacional Anticorrupción se crea como un espacio de coordinación entre instituciones de distintos ámbitos y poderes lideradas por un ciudadano. Esta ingeniería institucional no debe ser olvidada ya que nos recuerda que el servicio público debe guiarse, en todo momento, por la persecución del bien común.

Instituciones alejadas de la sociedad generan espacios de desacuerdo y susplicia dando como resultado una desconfianza generalizada.

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutive Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.



La corrupción no distingue entre sectores, condiciones sociales o ingresos. Ataca por igual y es responsabilidad de todos combatirla.

A lo largo de mi trayectoria laboral he tenido el privilegio de formar parte del sector público y académico en áreas especializadas para garantizar una efectiva rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos. Estoy convencido que las autoridades deben tener canales de comunicación con la sociedad para conocer sus inquietudes e impacto de las determinaciones adoptadas en el seno institucional.

La consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción debe ser una prioridad en la agenda nacional. El acompañamiento ciudadano, a través del Comité de Participación Ciudadana, busca garantizar una comunicación constante entre las inquietudes ciudadanas y el quehacer público.

La sociedad civil fue el motor de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción y debe continuar como vigilante de sus actividades.

Por lo anterior, el nombramiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana es de gran relevancia para cumplir con la tarea encomendada. Se deben analizar, con todo cuidado, los perfiles de los aspirantes para garantizar la idoneidad de los mismos. Considero necesario tener en cuenta perfiles diversos para contar con un Comité plural con enfoques distintos que nutran el debate público.

Consciente de que el combate a la corrupción exige el compromiso de todos, considero que mi experiencia tanto en sector público, privado y académico me han dotado de una visión integral de la rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos. Mi especialización en estos temas como herramientas para garantizar la gobernabilidad podrán abonar para consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción.

Mi prioridad es apoyar, con los conocimientos que he adquirido, al cambio del país que la sociedad exige. Si así lo decide esta H. Comisión, será un honor ser parte del Comité de Selección para garantizar que se elijan a los mejores perfiles para integrar el Comité de Participación Ciudadana.



DR. ALFREDO ADAM ADAM

